



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

RESOLUCION N°  
CORRIENTES,

291 / 19  
15 MAY 2019

VISTO:

El Expte. N°26-02907/18 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas eleva la Res. N°422/18 C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la aprobación del Plan de Transición del Plan de Estudio de la Carrera de Contador Público aprobado por Res. N°040/98 C.S. y sus modificatorias N°242/01, 652/03, 572/08 y 764/08 C.S., al Plan de Estudio aprobado por Resolución N°142/18 C.S., implementado en el periodo lectivo 2019;

Que el Área de Pedagogía Universitaria emite su Informe Técnico N°28/19;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar el Plan de Transición del Plan de Estudio de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado por Resolución N°040/98 C.S. (Plan 1998) y sus modificatorias N°242/01 C.S., 652/03 C.S., 572/08 C.S. y 764/08 C.S., al Plan de Estudio aprobado por Resolución N°142/18 C.S. (Plan 2018), que se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º - Elevar las actuaciones al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD  
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA

ES COPIA

M. SUSANA SAADE  
Direc. Gral. Coord. Adm.  
Consejo Superior  
U.N.N.E.



## ANEXO

### PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 1998 (RES. N°040/98) AL PLAN DE ESTUDIOS 2018 (RES. N° 142/18)

#### 1. ASPECTOS GENERALES

- ✓ Podrán hacer opción del nuevo **Plan de Estudio 2018** aprobado por Res. N° 142/18- del Consejo Superior, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas que así lo deseen, según al esquema de equivalencias y a la implementación gradual del mismo, debiendo solicitarlas de acuerdo a las materias aprobadas en el **Plan de Estudios vigente**.
- ✓ A los alumnos que opten por cambiarse al **Plan de Estudio 2018 - Res. N°142/18-CS** se les reconocerán las asignaturas **aprobadas**, de acuerdo a la normativa vigente en la Institución.
- ✓ Los alumnos con materias **regularizadas** según el **Plan de Estudio vigente** (de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18º de la Resolución N° 14214/17-CD) y que **no opten** por cambio de Plan de Estudios, podrán rendir el examen regular correspondiente dentro de los plazos de vigencia de la cursada mencionada. En caso de **vencimiento**, deberán rendir la misma en calidad de libre u optar por el **Plan de Estudio 2018 - Res. N°142/18 CS**.

#### 2. GRADUALIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

Para una adecuada articulación de los contenidos del **Plan de Estudio 2018 - Resolución N°142/18 CS**, teniendo en cuenta las condiciones de infraestructura y los recursos disponibles de la Facultad, es deseable una instrumentación efectiva y eficiente para lo cual será necesario reducir al máximo el conflicto de convivencia de dos planes de estudios e integrar a los alumnos atrasados al **Plan de Estudio 2018 - Resolución N°142/18-CS**. A tal efecto se propone el siguiente esquema de implementación gradual:

#### Cronograma de cierre del Plan de Estudio Resolución N° 040/98-CS y modificatorias:

-Plan de Estudio: 1998, aprobado por Resolución N°040/98-CS y modificatorias

-Duración: 5 (cinco) años

-Última Cohorte de estudiantes de dicho Plan corresponde al Año 2018

-Cronograma de Comisiones de cursadas al final del segundo cuatrimestre del año:

- 2018: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 1º Año.
- 2019: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 2º Año.
- 2020: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 3º Año.
- 2021: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 4º Año.
- 2022: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 5º Año.

#### Cronograma de Cierre de Mesas de Exámenes Finales del Segundo Turno de la Tercera Época de Exámenes Generales del año:

- 2020: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 1º Año.
- 2021: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 2º Año.
- 2022: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 3º Año.
- 2023: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 4º Año.
- 2024: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 5º Año.

Los alumnos que al **31 de diciembre de 2024** no hayan completado los requisitos académicos para la obtención de su título, deberán incorporarse al **Plan de Estudio** que se encuentre **vigente** a la fecha de su solicitud.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

2 9 1 / 1 9

**3. COMPATIBILIZACIÓN ENTRE PLANES DE ESTUDIOS**

La implementación del nuevo Plan de Estudios, hace necesario definir el modo de compatibilizar el Plan de Estudio aprobado por Resolución N° 040/98-CS con el Plan de Estudio aprobado por Resolución N° 142/18-CS, esto significa, respetar el esquema de equivalencias de materias entre planes (Plan 1998 y Plan 2018), tal cual se especifica en el Punto 18. Régimen de articulación con planes de estudio anteriores, del Anexo de la Res. N° 142/18-CS.

En este sentido se trabajó sobre la base de los contenidos mínimos y del enfoque propuesto en el Plan de Estudio 2018, procurando equivalencias integrales.

**4. OTRAS CONSIDERACIONES TENDIENTES A LA EQUIPARACIÓN ENTRE PLAN 1998 Y PLAN 2018**

- ✓ Se pondrá a disposición de los estudiantes que estén cursando el Plan de Estudios 1998, la posibilidad de realizar como estudiante vocacional los espacios que sean de su interés, a fin de que su formación sea equiparable a la de los estudiantes que cursen el Plan de Estudios 2018.
- ✓ Toda situación que no esté prevista en este Plan de Transición, será resuelta por Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.